

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública para la contratación de "Seguro de Casco para las Aeronaves Institucionales año 2018".

SANTIAGO, 25 OCT 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- g) Decreto N° 95 Reglamento de la Ley N° 18.928 que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- i) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) La Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- l) Resolución Exenta RA N°380/84/2017 de fecha 04.OCT.017, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

## CONSIDERANDO:

- 1) Acta N°118/2017, de fecha 17.OCT.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile que, en consideración a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, para su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para el llamado a Licitación Pública destinada a la "Contratación de Seguro de Casco para las Aeronaves Institucionales año 2018", por un presupuesto disponible de \$95.000.000.- (Noventa y cinco millones de pesos), exento de impuestos.
- 2) Acta de Reunión y Proposición de fecha 15.SEP.017, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, para la contratación bajo la modalidad de licitación pública del Seguro de Casco para las Aeronaves Institucionales año 2018, para cubrir los requerimientos de la Brigada Aeropolicial, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, por un presupuesto disponible de \$95.000.000.- (Noventa y cinco millones de pesos) impuestos incluidos, proceso exento del trámite de toma de razón.
- 3) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, integrada por el Comisario Hans KOCK MIRANDA, RUT N° 10.951.097-1, correo electrónico [bapol@investigaciones.cl](mailto:bapol@investigaciones.cl); Subcomisario Mario HERRERA OPAZO, RUT N° 15.732.883-2, correo electrónico [bapol@investigaciones.cl](mailto:bapol@investigaciones.cl) e Inspector Pedro DÍAZ LUPPI, RUT N° 15.997.413-8, correo electrónico [bapol@investigaciones.cl](mailto:bapol@investigaciones.cl), quienes aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.
- 4) Informe Técnico, de fecha 20.AGO.017, suscrito por el Subprefecto Erick FERNÁNDEZ PAREDES, de la Brigada Aeropolicial, mediante el cual se propone la generación de una licitación pública para la contratación de un seguro de cascos aéreos para las aeronaves institucionales, sus ocupantes y daños a terceros, con vigencia desde el 13.ENE.018 hasta el 13.ENE.019, teniendo como objetivo la protección del patrimonio institucional.
- 5) Informe Jurídico S/N de fecha 15.SEP.017, suscrito por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, mediante el cual señala que es posible solicitar al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, se autorice el proceso de contratación, a través del mecanismo de Licitación Pública, del Seguro de Casco Aéreo para las Aeronaves Institucionales de la Brigada Aeropolicial, dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, con presupuesto máximo disponible de \$95.000.000.- (Noventa y cinco millones de pesos). Procedimiento de contratación exento del trámite de Toma de Razón.
- 6) Certificado de fecha 15.SEP.017 suscrito por el Comisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ, el cual certifica que, revisado el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no se encuentran disponibles "Seguros de Casco Aeronaves".
- 7) Informe Económico, suscrito por los Comisarios Katherine ROBLEDO MUÑOZ y Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ, el cual se remite a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38, de fecha 15.SEP.017, el que da cuenta que, dentro de la planificación presupuestaria del año 2018, la Institución cuenta con el financiamiento por un monto total de \$95.000.000.- (Noventa y cinco millones de pesos), para la contratación del seguro de Casco Aéreo de Aeronaves Institucionales de la Brigada Aeropolicial, correspondiente al periodo 2018, concluyendo que, los recursos presupuestados para el presente proceso licitatorio son suficientes para la contratación del referido seguro.

8) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°38, suscrito por la Comisario Katherine ROBLEDO MUÑOZ, la cual certifica un presupuesto disponible de \$95.00.000 (noventa y cinco millones de pesos), exento de impuestos.

9) Orden N° 63 de fecha 18.NOV.016, de la Subdirección Administrativa, que crea la Comisión Técnica "EJECUCIÓN DE RECURSOS JEFATURA NACIONAL ANTINARCÓTICOS Y CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, AÑO 2017".

#### RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública destinado a la "Adquisición de Contratación de Seguro de Casco para las Aeronaves Institucionales año 2018", por un presupuesto disponible de \$95.000.000.- (Noventa y cinco millones de pesos), exento de impuestos.

2° **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará integrada por los siguientes funcionarios: Comisario Hans KOCK MIRANDA, RUT N° 10.951.097-1, correo electrónico [bapol@investigaciones.cl](mailto:bapol@investigaciones.cl); Subcomisario Mario HERRERA OPAZO, RUT N° 15.732.883-2, correo electrónico [bapol@investigaciones.cl](mailto:bapol@investigaciones.cl); Inspector Pedro DÍAZ LUPPI, RUT N° 15.997.413-8, correo electrónico [bapol@investigaciones.cl](mailto:bapol@investigaciones.cl). Póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".



ALEX ESPINOZA VALDÉS  
Subprefecto  
Jefe de Logística

AEV/pfp

Distribución:

- Comisión Técnica (1)
- JENANCO (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1) ✓

